

Minería, petróleo y zonas francas, con nuevo plan fiscal

Así lo dijo, el minHacienda Ocampo en foro de El Tiempo, Portafolio y Probogotá.

Redacción Portafolio

EL GOBIERNO NACIONAL y los actores de las zonas francas y minero-energéticos habrían pactado un nuevo régimen de tributación en el marco de las conversaciones alrededor de la propuesta de reforma tributaria que discute actualmente el Congreso de la República.

De acuerdo con el ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo, esta nueva propuesta es producto de una serie de reuniones con el sector de zonas francas. El nuevo proyecto constaría de un régimen mixto de tributación, donde aquellas empresas dedicadas a la exportación de sus bienes y servicios constaría de una tributación del 20%, al tiempo que si la destinan al mercado interno sería del 35%. “Esto permite simplificar radicalmente el sistema”, apuntó Ocampo en el marco del Gran Foro: Reforma tributaria en la recta final, que se desarrolla por parte de El Tiempo, Portafolio y Probogotá.

“Por ejemplo, a puertos y aeropuertos les aplica esta norma (...) Lo mismo en hospitales, que sería algo interesante. Si un hospital le brinda servicios de salud a un extranjero eso se tributa al 20%”, indicó el funcionario.

Agregó que “solamente” dejarán una lista “un poco más amplia” de sectores que “sí se venden todo al mercado interno”



El minHacienda Ocampo estrecha un saludo con Bruce Mac Master, presidente de la Andi previo al foro. CEET.

pero que consideran “deben ser objeto de ese tratamiento preferencial”.

Además, explicó los cambios que se harán en la reforma tributaria con respecto al sector minero energético. El líder de la carte-

ra abordó dos puntos: la sobre tasa de renta para el sector, así como la no deducibilidad de regalías del impuesto de renta.

Sobre el primer punto, Ocampo destacó que la propuesta es que la sobretasa es que si el pre-

cio promedio del año supera en 30% el precio móvil de los últimos 20 años, la tasa será 5 puntos porcentuales más. En el caso de que la supere en 60% la sobretasa sería de 10 puntos.

Con respecto a la no deducibilidad de regalías, Ocampo destacó que es un tema en el cual se está trabajando, pero aún no hay una propuesta para cambiarlo. Asimismo, destacó que se está buscando un plan para garantizar suficientes ingresos por crudo en la transición exportadora. ☐

20

POR CIENTO sería el tributo para aquellas firmas que exporten su producción, adelantó el ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo. Para aquellas al mercado interno sería de 35%, dijo el líder de la cartera.